

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y año 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 686-20 que designa a Pablo Francisco de la Mota Santana, Julio Gonell Morel y Alberto Marte Almánzar, como subdirectores del Consejo Nacional de Población y Familia, del Consejo Nacional para el VIH y el SIDA, y de la Dirección General de Migración, respectivamente. G. O. No. 10998 del 1 de diciembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 686-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Pablo Francisco de la Mota Santana queda designado subdirector del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).

ARTÍCULO 2. Julio Gonell Morel queda designado subdirector del Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONA VIHSIDA).

ARTÍCULO 3. Alberto Marte Almánzar queda designado subdirector de la Dirección General de Migración, en sustitución de Alba Gladys Calvo Polanco. En consecuencia, queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 390-20 del 24 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 4. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y año 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER